

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental

SFNA.600/DGAPRA/261/2018

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018

28 MAR. 2018

DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

28 MAR. 2018

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina
Director General de Normas y Secretario Técnico
de la Comisión Nacional de Normalización
Presente

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

Por instrucciones de la Encargada de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), hago referencia al Oficio No. SFNA/DGSPNR/062/2018, de fecha 23 de marzo de 2018, suscrito por la Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables y Coordinadora del Subcomité I De Recursos Naturales Renovables y Actividades del Sector Primario, mediante el cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana **NOM-021-SEMARNAT-2000**, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos. Estudios, muestreo y análisis, señalando sustancialmente lo siguiente:

“...
Sobre el particular le informo que con fundamento en el artículo 51 de la Ley Federal sobre metrología y Normalización y 40 de su Reglamento, se realizó el estudio de revisión quinquenal de la Norma Oficial mexicana NOM-021-SEMARNAT-2000, el cual determina que debe ratificarse en virtud de los fundamentos y motivos técnicos contenidos en el mismo.

“...
Por lo antes expuesto, atentamente le solicito que por su conducto sea notificado al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización la decisión de ratificar la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SEMARNAT-2000, a efecto de no crear vacíos legales, ello en virtud del resultado del estudio de revisión quinquenal elaborado...”.

Asimismo, del documento elaborado por el Subcomité I del COMARNAT, denominado “Justificación técnica para la ratificación de la NOM-021-SEMARNAT-2000 Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos, estudio, muestreo y análisis.”, se resalta lo siguiente:

“III.- Conclusión

La Norma Oficial Mexicana NOM-021-SEMARNAT-2000, que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos, estudio, muestreo y análisis, fue elaborada, aprobada y emitida en un contexto económico y ambiental favorables para regular y fomentar las actividades de muestreo y análisis con el propósito de prevenir y controlar la degradación de los suelos causada por acciones antrópicas, procurando su restauración, su manejo que contribuya al desarrollo socioeconómico de propietarios o poseedores tierras y bosques, todos ellos





sustentados en diferentes unidades de suelos con características físico-químicas distintas que es necesario conocer y entender para su manejo sustentable.

Por lo antes expuesto, se concluye que la NOM-021-SEMARNAT-2000, en sus términos actuales sigue siendo aplicable, resultando procedente su ratificación, para que no pierda su vigencia y tener la oportunidad de modificarla posteriormente, esto último, lo cual se propone, en términos de lo definido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y, en especial en su artículo 51, que a la letra dice en su párrafo cuarto: (...)”

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud del Subcomité I del COMARNAT, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, párrafo cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización a su digno cargo, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **se RATIFICA la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SEMARNAT-2000**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto
y Secretario Técnico del COMARNAT

Lic. Galo Galeana Herrera
LBC/VTV

C.c.p. Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli, Encargada de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental. – Para su conocimiento.

Biól. Edda Veturia Fernández Luiselli, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables y Coordinadora del Subcomité I del COMARNAT.- Mismo fin.
edda.fernandez@semarnat.gob.mx

Mtro. Oswaldo José Blanco Covarrubias, Director de Regulación Forestal.- Mismo fin.
oswaldo.blanco@semarnat.gob.mx

Volante: DGAPRA/2018-0000105

Anexos: Copia del oficio No. SFNA/DGSPRNR/060/2018, de fecha 21 de marzo de 2018, y de la Justificación técnica para la ratificación de la NOM-021-SEMARNAT-2000 Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos, estudio, muestreo y análisis.

